

► Este Anexo es parte integrante del Contrato Único de Personas Físicas.

**Producto Básico
de Nómina**

Administración Renta⁽¹⁾	
Monto de apertura	No aplica
Penalización por no mantener el saldo promedio mínimo mensual requerido	No aplica
Penalización por no mantener el saldo promedio mínimo mensual requerido ⁽¹⁾⁽²⁾	No aplica
Administración Renta ⁽¹⁾	No aplica
Pago de intereses SPM	No aplica
Cheques	
Número de cheques gratis	No aplica
Cheque girado	No aplica
Cheque de caja	\$0 M.N.
Cheque certificado	No aplica
Cheque devuelto por falta de fondos ⁽³⁾	No aplica
Tarjeta de Débito	
Reposición de Tarjeta de Débito por robo o extravío	\$0 M.N.
Tarjeta adicional	No aplica
Cajeros Automáticos (ATM)	
Retiro y/o consulta en Cajeros propios	\$0 M.N.
Retiro y/o consulta en Cajeros ajenos ⁽⁴⁾	Lo dispuesto por el Banco
Retiros en Cajeros en el extranjero	\$0 M.N.
Consulta de saldos en Cajeros en el extranjero	\$0 M.N.
Aclaración Improcedente	\$0 M.N.
Sucursal	
Copia fotostática de comprobantes	\$0 M.N.
Transferencias a otros bancos mismo día (SPEI)	No aplica
Pago de servicios: Luz	\$0 M.N.
Pago de servicios: Agua	\$0 M.N.
Retiro de efectivo en ventanilla	\$0 M.N.
Pago de servicios: Teléfono	\$0 M.N.
Solicitud de estado de cuenta de meses anteriores	\$0 M.N.
Banca Telefónica	
Solicitud de estado de cuenta de meses anteriores	\$0 M.N.
Banca Personal por Internet	
Cuota Mensual / Anual por uso de Internet	\$0 M.N.
Consulta de movimientos	\$0 M.N.
Costo adicional por consulta de movimientos	\$0 M.N.
Transferencia por Internet a otros bancos mismo día (SPEI)	\$0 M.N.
Transferencia a otros bancos (TEF) (Exitosa o no)	No aplica
Trasposos a cuentas de terceros	\$0 M.N.
Sobregiros	
Intereses diarios por sobregiro ⁽⁵⁾	No aplica

CPP: Costo Porcentual Promedio. **CAT:** Costo Anual Total. **SPM:** Saldo Promedio Mensual

(1) La Administración Renta y Penalización por no mantener el saldo promedio mínimo mensual requerido no se podrán cobrar de forma simultánea en el mismo periodo.

(2) La comisión a cobrar por concepto de Penalización por no mantener el saldo promedio mínimo mensual requerido será la que resulte menor entre: importe que le faltó para cubrir el saldo promedio mensual o la comisión vigente por Penalización por no mantener el saldo promedio mínimo mensual requerido y se cobrará de forma mensual.

(3) La comisión a cobrar por cheque devuelto por falta de fondos será la que resulte menor entre: importe que le faltó para cubrir el cheque o la comisión vigente por cheque devuelto por falta de fondos y se cobrará por evento.

(4) Lo dispuesto por el Banco operador del Cajero Automático ajeno.

(5) CAT Promedio de Sobregiro **NO** sin IVA. "Para fines informativos y de comparación". GAT (Ganancia Anual Total Neta)

- Todas las comisiones son en Moneda Nacional, con excepción de aquellas que se realizan en el extranjero cuyo importe está expresado en dólares americanos y que

serán cobrados en pesos utilizando el tipo de cambio de la fecha en la que se realizó la operación.

- A todas las comisiones se les debe sumar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

- El medio de disposición para el cobro de comisiones es a través de la cuenta del cliente que genere dichas comisiones.

- La comisión de Administración Renta es fija y se cobra de forma mensual, la comisión por cheque devuelto por falta de fondos y Penalización por no mantener el saldo promedio mínimo mensual requerido se cobrarán por evento, el resto de las comisiones del producto son fijas y se cobran por evento.